



Considerando:

Que durante los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2010, se ha reunido el Consejo Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas, en la ciudad de Cartagena de Indias República de Colombia;

Que el Consejo Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de las Universidades de las Américas, reunido en la Ciudad de Cartagena de Indias, ha tomado conocimiento de la violación de la Autonomía Universitaria en la Universidad Nacional de Honduras;

Que la CONTUA tiene entre sus principios fundamentales la representación y defensa de los derechos de las trabajadoras y trabajadores universitarios de las Américas;

Que producto de la citada violación a la Autonomía Universitaria por parte del Ejército y la Policía de la República de Honduras, se ha procedido a la detención de 24 (veinticuatro) trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Honduras, hecho que viola los derechos humanos y sindicales de dichas personas;

EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA CONTUA

RESUELVE:

PRIMERO: Condenar enérgicamente la violación de la Autonomía Universitaria en la Universidad Nacional de Honduras, en virtud a que la misma atenta contra el principio rector de la vida universitaria.

SEGUNDO: Denunciar públicamente la violación de los Derechos Humanos y Sindicales de los trabajadores y trabajadoras de la Universidad Nacional de Honduras, producto de la violenta represión sufrida por los trabajadores universitarios que se encontraban manifestándose pacíficamente en huelga de hambre, el pasado 5 de septiembre de 2010.

TERCERO: Responsabilizar a la Rectora de la Universidad Nacional de Honduras, Prof. Julieta Gonzalina CASTELLANOS RUIZ, por las consecuencias físicas y psicológicas que puedan tener los trabajadores universitarios que sufrieron la represión por parte del Ejército y la Policía de Honduras en el predio de la Universidad, dado que dicho accionar fue a solicitud de la citada Rectora.

CUARTO: EXIGIR al Poder Judicial de Honduras la inmediata derogación de las 23 órdenes de detención emitidas contra los dirigentes sindicales universitarios y sus bases, en virtud a que dichas órdenes violan los Derechos a la Libertad Sindical, los Convenios de la OIT n° 87 y 98, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos de la Mujer y los Derechos del Niño.

RESOLUCION (C.E.) N°: 004 / 2010.



Marcelo Di Stefano
Secretario de Coordinación
CONTUA



Jorge Anró
Presidente
CONTUA

- ARGENTINA: APUBA – Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires.
CABRAL, Sergio; COLART, Fabian; CUÑADO, Elida; FIGUEROA, Gabriela; SANTORO, Mariano; VITULLO, Julieta.
- BRASIL: FASUBRA – Federación de Sindicatos de las Universidades Brasileñas.
DE SOUZA OLIVEIRA, Leia; BARCELOS SOUZA, Rosane; MARZOLA, Rogerio.
- COLOMBIA: SINTRAUNICOL – Sindicato de Trabajadores de las Universidades de Colombia.
FLOREZ GONZALEZ, Antonio; GONZALEZ QUINTEROS, Carlos
- COSTA RICA: SITUN – Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de Costa Rica.
MADRIGAL MORA, Álvaro; JIMENEZ, Walter.
- ECUADOR: FENASOUPE – Federación Nacional de Sindicatos de Obreros de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.
NETO VIZCAINO, Fausto Marcelo.



- MEXICO: STUNAM – Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.
CASTILLO LOPEZ, Agustín; PULIDO ARANDA, Alberto.
- NICARAGUA: FESITUN – Federación de Sindicatos de Trabajadores de las Universidades de Nicaragua.
VALLECILLOS, María del Socorro; CASTILLO ACUÑA, Noel.
- PARAGUAY: FESIFUNA – Federación de Sindicatos de Funcionarios de las Universidades Nacionales.
VILLALBA FERNANDEZ, Felipe.
- PANAMA: ASEUPA – Asociación Empleados de la Universidad de Panamá.
ESPINO CASTILLO, Damián; DEL CID, José Alberto.
- PERU: FENTUP – Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú.
RUIZ GARCIA, Luis Alberto.
- REP. DOMINICANA: ASODEMU – Asociación de Empleados Universitarios.
ESPINAL MARCELO, José.
- URUGUAY: AFFUR – Asociación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República.
PEÑA DIAZ, Alfredo; TABORDA VIDART, Jorge.
- URUGUAY: UTHC – Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas.
ALEMAN, ALFREDO W.
- CANADA: OPSEU – Ontario Public Service Employees Union.
CHION, Kiera.
- CANADA: CUPE – Canadian Union of Public Employees.
MC LEAN, Yolanda.
- CANADA: CSQ – Centrale des Syndicats du Québec.
LANGLOIS, Richard.